

Boletín



Oficial

PROVINCIA DE TARRAGONA

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión

Suscribese en la Imprenta de Francisco Nel-lo, Rambla S. Juan, núm. 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 30 de Agosto)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud. De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 2307

CIRCULAR

El Sr. Coronel de la Comisión Central de Remonta de Artillería, me comunica haber modificado el itinerario de compra de ganado referente a La Bisbal (Gerona), debiendo ser el día 19 de Octubre próximo en lugar del día 14, como se publicó en el *Boletín oficial* de esta provincia correspondiente al día 24 del actual.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tarragona 31 de Agosto de 1917.—El Gobernador, Salvador Montiu y Reñé.

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento constitucional de Tarragona

Extracto de los acuerdos adoptados por este Excmo. Ayuntamiento durante el mes de Julio de 1917.

Día 2.—Es leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Se conceden dos meses de prórroga a D. Ramón Alomá, contratista de las obras de derribo de varias casas de la parte alta de la población.

Se acuerda conceder veinticinco céntimos de aumento al jornal que percibe el Cabo de la Guardia rural Pablo Gabriel Trilla.

S. E. acuerda vuelvan a la Comisión de Gobernación todos los dictámenes informando peticiones de pensión de varias viudas.

Se aprueban varias cuentas de la Comisión de Festejos.

Idem se autoriza al Alcalde para invertir una cantidad para obsequiar al Orfeo de Sabadell y Comisión de aquel Ayuntamiento que le acompaña.

Idem acuerda desestimar una petición del «Club de Sports» del Vendrell.

Idem se aprueba el Inventario provisional de valores y propiedades del Ayuntamiento.

Idem id. concede un mes de licencia al Oficial encargado del Archivo D. Juan Ruiz.

S. E. acuerda pedir a la Junta directiva de la Asociación de Médicos de lengua catalana que la próxima Asamblea se reúna en esta capital.

Día 9.—Es leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

S. E. se entera de dos comunicaciones del Sr. Gobernador civil de la provincia, una admitiendo la dimisión de Alcalde presentada por D. Roberto Guasch y otra trasladando la Real orden nombrando Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta capital al Concejal del mismo el Excmo. señor D. José Prat y Prats.

Se registran los *Boletines oficiales*.

S. E. acuerda pase a informe de la Comisión de Gobernación una comunicación del Ayuntamiento de Salamanca invitando al de esta ciudad para celebrar en el sitio que se designe una reunión de Corporaciones municipales.

Se aprueban varias cuentas de las Comisiones de Fomento y Ensanche.

S. E. acuerda autorizar a D. Buenaventura Ycart sobre directamente de los propietarios la mitad del importe de las aceras construídas por él en la calle Real.

Se concede permiso a D.ª Dolores Cucurull para construir una casa en el Paseo de Circunvalación.

S. E. acuerda nombrar peones de la brigada municipal a Enrique Ciutat Bernet y Salvador Martorell Masip y carpintero de la misma a Miguel Melendres Clará.

Se aprueba un dictamen proponiendo que hasta tanto no se siente un criterio definitivo no se concedan pensiones de viudedad y orfandad.

S. E. acuerda que la Presidencia conteste una comunicación de la Delegación de Hacienda en la que se reclama la liquidación de varios créditos.

Se aprueba un informe del Sr. Regidor Síndico declarando prófugos a los mozos Ricardo Cubells Florentí y José Vidal Fontanals.

Idem id. la distribución de multas impuestas por los Agentes municipales

durante el 2.º trimestre del corriente año.

Idem id. la cuenta justificativa de los gastos de la Cantina Escolar desde 1.º de Enero a 30 de Junio.

La Presidencia entera a la Corporación de que el próximo Congreso de Médicos de la lengua catalana se celebrará en esta capital.

Día 16.—Se lee y aprueba el acta de la sesión celebrada el día 9 del actual.

Se registran los *Boletines oficiales*.

Queda enterado el Ayuntamiento de una comunicación de la Cooperativa Tarraconense dando las gracias a la Corporación por la exención de arbitrios acordada en las obras del edificio que proyecta levantar.

Se aprueban varias cuentas de las Comisiones de Fomento, Aguas y Festejos.

Se concede permiso para instalar dos motores eléctricos en el almacén núm. 27 de la calle Real.

Se acuerda la recepción definitiva del Mercado Central.

Idem id. la construcción de un caño de alcantarilla en la calle de Riudecols y parte de la Plaza de Ripoll.

Se resuelve favorablemente de don Pedro Iglesias interesando el traslado de una cañería.

Es desestimada una instancia de D. José Palejá en la que solicita percibir agua eventual directamente del acueducto.

Se aprueba un dictamen de la Comisión de Aguas proponiendo la sustitución de cañerías por hallarse obstruídas.

Idem id. otro id. informando dos instancias de varios propietarios de fincas rústicas y urbanas interesando la canalización para la toma de agua eventual.

Se concede la cantidad de 50 pesetas a los vecinos de la calle del Cos del Bou y Bajada de la Pescadería para los festejos dedicados a San Roque.

Se aprueba un informe emitido por el Sr. Regidor Síndico en el expediente de inutilidad del recluta José M.ª Beltrán Cloufent.

S. E. se entera de las relaciones presentadas por la Contaduría municipal de las cantidades recaudadas por la venta en los Mercados y vía pública.

Día 23.—Con algunas modificaciones se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se pasa al registro de los *Boletines oficiales*.

Se entera S. E. de dos comunicaciones, una del Ayuntamiento de Sabadell y otra del Orfeo de la misma población dando las gracias por las atenciones de que fueron objeto en su visita a esta capital.

Se aprueban varias cuentas de la Comisión de Gobernación.

Idem id. un dictamen proponiendo se efectúen varias obras de reparación en la Escuela llamada de Saavedra.

Idem id. conceder a la viuda del empleado municipal Ignacio Magarolas los haberes de su difunto esposo y una paga de tocas.

Idem id. contribuir a la suscripción abierta para erigir una estatua al adelantado Vasco Nuñez de Balboa.

Idem id. la reparación de algunos desperfectos en la Escuela de párvulos del tercer Distrito.

Idem id. aceptar el concierto solicitado por D. Buenaventura Miró, para el pago del arbitrio sobre la ocupación de vía pública con mesas y sillas.

Idem id. la adjudicación definitiva a D. José María Domenech el concurso para la apertura de zanjas, en las que han de colocarse los tubos para la alcantarilla de las calles de Miser Sitjes y Mediona.

Queda enterada la Corporación de la existencia en caja correspondiente al segundo trimestre del corriente año.

Se nombra Comisionado al Oficial de Quintas D. Sergio de Nicolau para las operaciones de ingreso en Caja de los mozos concurrentes al reemplazo del corriente año.

Se acuerda declarar soldado al mozo Antonio Gabriel Alsina, del reemplazo del año que cursa.

Se aprueba el extracto de los acuerdos del mes de Junio último.

Se da lectura de una proposición que dice así:

1.º Declarar la urgencia.—2.º Que el Ayuntamiento se adhiera a las declaraciones formuladas y acuerdos tomados en la Asamblea de Senadores y Diputados celebrada en Barcelona el día 19 del corriente.—3.º Protestar de la violencia ejercida por el Gobierno contra la Asamblea.—4.º Comunicar los acuerdos al Presidente de la Asamblea.

Idem id. de una enmienda del señor Prat, que dice así: El Concejal que suscribe en vista de la proposición a que se acaba de dar lectura, tiene el

honor de proponer la modificación de la misma con arreglo a la siguiente enmienda, en cuya virtud el Excelentísimo Ayuntamiento se servirá acordar:—1.º Que se honra en proclamar solemnemente que las aspiraciones a favor de un régimen autonómico de los organismos municipales y regionales que constituyen la Nación, no son patrimonio exclusivo de ninguna de las fracciones de que se compone este Ayuntamiento, sino que todas ellas coinciden en afirmar su espontánea y entusiasta conformidad con la concesión de una amplia autonomía, no sólo en Cataluña, sino también a todas las Regiones y Municipios españoles, rodeada de las garantías necesarias para el mantenimiento del orden social, dentro la unidad de la patria.

2.º Que considera altamente perjudicial para la realización de las expresadas aspiraciones y para los intereses económicos de Cataluña, el planteamiento violento y extemporáneo de tan importante problema en las graves circunstancias que atraviesa España, siendo deber de patriotismo aplazar reformas de carácter interior que no exigen una inmediata aplicación, para cuando libres de preocupaciones y peligros internacionales puedan discutirse, aprobarse y realizarse serena y ampliamente.

Se aprueba la enmienda del señor Prat por mayoría de votos.

Idem aprueba el Ayuntamiento el párrafo 1.º acerca de la declaración de urgencia de la proposición, desestima el 2.º y 3.º, aprobando el 4.º con la edición de que se comuniquen con los nombres de los que votaron.

S. E. acuerda pase a la Comisión de Aguas una proposición del señor Montagut referente al arriendo de agua eventual.

Día 30.—Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior después de una pequeña rectificación.

Se registran los Boletines oficiales.

Se entera S. E. de una comunicación del Consul general del Panamá en Madrid, agradeciendo al Ayuntamiento el acuerdo de destinar una cantidad para la erección de una estatua a Vasco Núñez de Balboa.

Se aprueba la distribución de fondos para el próximo mes de Agosto.

Idem id. varias cuentas de la Comisión de Fomento.

Se concede permiso a D. Antonio Pons para abrir una puerta en la finca que posee en el campo del Olivo.

Idem id. a D. Francisco Potan para instalar un motor en los bajos de la casa núm. 12 de la calle de Mendez Núñez.

Idem id. a D. Antonio Sanchez para convertir en balcón una ventana de la casa núm. 24 de la calle de Apodaca.

S. E. aprueba las medidas adoptadas por la Alcaldía para conservar el orden durante las sesiones.

Idem id. el orden de la Alcaldía de que solo entren en el Salón de Sesiones las personas que puedan estar sentadas en los bancos.

S. E. acuerda pase a informe de la Comisión de Gobernación una proposición interesando se construyan el número de bancos que puedan colocarse para el público en el Salón de Sesiones.

Tarragona 18 de Agosto de 1917.—El Secretario, R. Nogués.

Tarragona 20 de Agosto de 1917.—Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en sesión de hoy.—P. A. de S. E., el Secretario, R. Nogués.—V.º B.º—El Alcalde, J. Prat.

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de VALLS durante el mes de Julio de 1917.

Día 3.—Primera convocatoria.—Apruébase el acta de la anterior y se acuerda:

Quedar enterados de la circular del Ayuntamiento de Salamanca sobre celebración de una Asamblea de Municipios y del telegrama del Gobierno prohibiéndola, y del concurso abierto por la Mancomunidad de Cataluña sobre establecimiento de cuatro Escuelas de Comercio en esta Región.

Contestar al Teniente Jefe de la Guardia civil que no es posible conceder un nuevo aumento en el tipo del arriendo de casa para cuartel y que quedará anulado el que acordó el Consistorio si se reduce la fuerza de este puesto.

Aprobar un dictamen relativo a la confección de trajes de verano para la Guardia municipal.

Autorizar a D. Arturo Dasca y a D. Ramón Travé, para practicar obras.

Es declarado prófugo el mozo Iguaño Martí Pujol.

Apruébase la distribución de fondos para el mes de la fecha.

Apruébase el padrón del arbitrio sobre bebidas alcohólicas, gaseosas y espirituosas, acordándose proceder a su cobranza.

Día 9.—Sesión extraordinaria.—Apruébase un dictamen de adhesión a la Asamblea de Parlamentarios celebrada en Barcelona el día 5 del corriente.

Vistas las gestiones realizadas cerca de la Compañía «Riegos y Fuerza del Ebro», las condiciones por ella formuladas para el arreglo de las cuestiones entre aquella y el Municipio pendientes y oídas las explicaciones de la Presidencia, se acuerda conferir un voto de confianza a la Comisión especial de alumbrado y proceder judicialmente contra la Compañía si no se llega pronto a una favorable transacción.

Día 10.—Primera convocatoria.—Intentada por falta de mayoría.

Día 12.—Segunda convocatoria.—Apruébase el acta de la anterior.

Se entera el Consistorio de una nota reseña de las deliberaciones del Presidente de la Diputación de Tarragona con el Consejo de la Mancomunidad referentes a la regularización de las haciendas locales.

Apruébanse los extractos de los acuerdos municipales de Mayo y Junio próximo pasados.

Autorízase a D.ª Dolores Bella, doña Teresa Mateu, D. Pedro Rodón y a D. Juan Bigorra, para practicar obras, y a los empleados de Oficinas para reducir las horas de oficina durante el presente verano.

Día 17.—Primera convocatoria.—Intentada por falta de mayoría.

Día 19.—Segunda convocatoria.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda contestar al Orfeo de Sabadell y Ayuntamiento de la propia ciudad el oficio de gracias que tributan por la acogida que Valls dispensó a la masa coral.

Autorízase a D. Francisco Dasca y a D. Antonio Pié, para practicar obras.

Apruébase un dictamen resolviendo varias reclamaciones contra el reparto sustitutivo de Consumos.

Concédese un voto de gracias al Presidente de la Comisión de Hacienda por el éxito alcanzado en la confección del repartimiento general.

Se acuerda proceder a la cobranza de dicho reparto y que ésta se efectúe por el Recaudador D. Ramón Travé, que es nombrado tal, cediéndole tam-

bién la cobranza del padrón de patentes sobre bebidas alcohólicas.

También se acuerda aumentar hasta tres pesetas diarias todos los sueldos de peones y agentes municipales.

Se acuerda que por el Secretario y Oficial mayor se presente al Ayuntamiento una memoria de las prácticas y enseñanzas dadas en la semana municipal.

Día 24.—Primera convocatoria.—Intentada de primera convocatoria por falta de mayoría.

Día 26.—Segunda convocatoria.—Aprobada el acta de la anterior, se aprueban también varias cuentas por servicios municipales, el padrón del arbitrio sobre inquilinato y la propuesta de nombramientos para Vocales de la Junta pericial.

Apruébase un dictamen sobre pago de estancias de la alienada Sebastiana Gava Torres, en el Manicomio de Reus.

Se acuerda, a propuesta de la Presidencia, practicar análisis de alimentos y adherirse a los acuerdos de la Asamblea de Parlamentarios celebrada en Barcelona el día 19, protestando de la violencia ejercida sobre los Parlamentarios por la Autoridad.

Día 31.—Primera convocatoria.—Intentada por falta de mayoría.

Junta municipal

Día 3.—Primera convocatoria.—Recibidas de las Secciones de la Junta las relaciones de utilidades imputadas a cada vecino a los efectos de la confección del repartimiento general y practicadas con ellas el reparto, se aprueba éste acordando su exposición al público.

Valls 6 de Agosto de 1917.—El Secretario, F. de A. Colom.

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en sesión de hoy, 9 de Agosto de 1917.—El Secretario, F. de A. Colom.—V.º B.º—El Alcalde, José Magriñá.

Núm. 2308

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Bonastre

Confeccionado por la comisión respectiva y aprobado por el Ayuntamiento el proyecto del presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1918, estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días, para que pueda ser examinado y formular cuantas reclamaciones se consideren del caso.

Bonastre 29 de Agosto de 1917.—El Alcalde, Isidro Sanabra.

Núm. 2309

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Morell

Hallándose vacante el cargo de Médico titular de este Municipio por dimisión del que lo desempeñaba, se anuncia por medio del presente su provisión a fin de que durante el plazo de quince días puedan los Sres. Facultativos presentar las instancias documentadas en solicitud del indicado cargo.

Morell 27 de Agosto de 1917.—El Alcalde, Antonio Reverté.

Núm. 2310

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Montblanch

Fulgencio Gallart Font, vecino de la presente, solicita la instalación de un electro-motor de 2 HP. marca A. E. G., para mover una máquina de aserrar madera, en la casa de su habitación, calle Mayor, núm. 85, y que da a la calle de Santa Tecla.

Lo que se hace público para que los que se crean perjudicados puedan hacer las reclamaciones que estimen pertinentes en la Secretaría de este Ayuntamiento dentro el plazo de diez

días, a contar desde el siguiente a la inserción del presente en el Boletín oficial de la provincia y a tenor de lo que preceptúan el art. 139 y siguientes de las vigentes Ordenanzas municipales.

Montblanch 29 de Agosto de 1917.—El Alcalde, José Poblet.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 2311

REIRI YUDE, Francisco, tripulante que fué del vapor «Teresa Fábregas», comparecerá en término de quinto día ante la sala audiencia del Juzgado de instrucción de Tarragona, para prestar declaración en causa por estafa de una bicicleta instruida por dicho Juzgado.

Núm. 2312

SANTAMARÍA Y MARTINEZ, Eusebio, de 22 años de edad, soltero, electricista, natural y vecino de Haro (Logroño), donde tuvo su último domicilio en la calle Mayor, núm. 27, y cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa por estafa a la Compañía de ferrocarriles del Norte por viajar sin billete; comparecerá el día 6 de Septiembre próximo y hora de las diez, ante la Audiencia provincial de Tarragona al juicio oral de dicha causa.

COMUNIDAD DE REGANTES

«REGADÍO DE LA SERRA»

Edicto

En virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de las Ordenanzas de esta Comunidad de regantes «Regadío de la Serra», términos municipales de Alcover y Valls, se convoca a todos los partícipes de la misma para la Junta general ordinaria que se celebrará en su domicilio social, piso principal de la casa núm. 42, de la calle de San Lorenzo, de esta villa, en el día 23 del próximo mes de Septiembre y hora las catorce, en la que se tratarán los asuntos siguientes:

1.º Examen de la Memoria semestral reglamentaria.

2.º Examen y aprobación del presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el año 1918.

Caso de no concurrir mayoría absoluta en la primera convocatoria, queda por el presente de nuevo convocada la Junta general para la misma hora del día 11 del próximo mes de Noviembre, en el propio local antes designado, y en ésta serán válidos los acuerdos, cualesquiera que sea el número de los asistentes.

Alcover 29 de Agosto de 1917.—El Vicepresidente, Eliseo Ferrer.